



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2022

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 25 de noviembre de 2022, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los principales reconocimientos y distinciones obtenidos por miembros de la UMU:

- D. José Antonio Molina, Decano de Letras, ha sido reconocido con el Premio Literario El Meteorito 2022, que concede el diario La Opinión, por su obra La Memoria de las Sirenas.
- D. José Antonio Cobacho, catedrático de la Facultad de Derecho, toma posesión como Académico de número de la Academia de Legislación y Jurisprudencia.
- D.ª Pilar García Rocha (primera docente de la Facultad de Derecho en recibir un reconocimiento de este tipo), D.ª Sara Nieves (Matemática, Doctora en ingeniería informática, Premio Extraordinario de Doctorado de la UMU), D.ª Lorena Franco (Graduada en Veterinaria y Premio Extraordinario de Doctorado) y D.ª Ana Munuera (está realizando su trabajo fin de grado de Medicina), han sido reconocidas como 'Científicas e Innovadoras', por la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación, en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), por su importante labor científico-técnica y por ser referentes para las nuevas generaciones de jóvenes investigadoras.
- El ranking de la Universidad de Stanford sitúa a más de 70 investigadores de la Universidad de Murcia en la élite mundial por el impacto de sus trabajos en el año 2021.
- D. Eduardo Osuna, Catedrático de la Facultad de Medicina toma de posesión como Académico de Número en la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia.
- D.ª Aurora González Vidal, Investigadora Posdoctoral Margarita Salas, ha sido galardonada en los Premios de Informática 2022 que otorga la Sociedad Científica Informática de España y la Fundación BBVA, en la modalidad investigadores jóvenes informáticos.
- La Dra. Emma Luisa Cahill Marrón, que defendió su tesis doctoral durante el pasado mes de julio de 2022 en el Programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio (EIDUM), bajo la dirección de la profesora Noelia García, y con el título "Arte y magnificencia en la construcción de la imagen de poder femenino a comienzos de la Edad Moderna: la reina Catalina de Aragón y la cultura del Renacimiento", ha sido galardonada por la British Spanish Society.
- El Portal de Transparencia de la UMU ha sido reconocido por RAGA (Red Académica de Gobierno Abierto Internacional) e ILPES/CEPAL por su labor en favor del Gobierno Abierto. Portal de transparencia.
- Las investigaciones de la Facultad de Matemáticas se encuentran entre las de mayor impacto de España. En este sentido, el Grupo para la Difusión del índice h (DIH) que actualiza periódicamente un listado



con los investigadores españoles con mayor índice h, en las distintas disciplinas de ciencia e ingeniería, sitúa a la Facultad de Matemáticas en la 8ª posición a nivel nacional.

- Ucomur, en el Día Mundial del Cooperativismo, va a conceder el Premio Arco Iris a la UMU y la UPCT en la categoría colaboración público-privada, por el proyecto que mantiene con ambas universidades: testéalo, cooperativa de emprendedores.
- La Asociación Columbares en sus II Premios a la Diversidad, Acción Social y Sostenibilidad Medioambiental ha concedido la Mención Especial a la Cátedra RSC UMU por su contribución a la difusión, concienciación e implementación de la Responsabilidad Social en las empresas.
- La Facultad de Letras ha sido galardonada con el Premio Alas de Yeso.

A continuación, el Sr. rector completa su informe con relación a la negociación con la CARM para un plan plurianual de financiación. El Sr. rector recuerda que el anterior plan plurianual, vigente entre 2016 y 2020, se estructuraba en tres bloques de financiación, la subvención nominativa para gastos de funcionamiento, la subvención para inversiones y el contrato programa, destinado a potenciar la consecución de objetivos. En 2021 y 2022, en ausencia de plan vigente, se ha aplicado por la CARM el mismo esquema, en el que el crecimiento presupuestario interanual se calcula atendiendo al crecimiento vegetativo que se produce en la plantilla de personal. Según tal esquema, la financiación UMU se estructuraba en el presupuesto sobre tres fuentes principales: la subvención CARM + los ingresos por tasas + la financiación aportada por el remanente de tesorería de la UMU. Como consecuencia de la aplicación de tal esquema en el periodo de aplicación del anterior plan plurianual y los dos ejercicios siguientes, el remanente de tesorería se ha agotado, con lo que la parte de este utilizada para cuadrar el presupuesto ha desaparecido. En esta situación, la negociación que se llevó a cabo con el anterior Director General de Presupuestos había alcanzado un preacuerdo que se consideraba satisfactorio por parte de la UMU, sin embargo, tras la dimisión del Director General, el profesor Christian de la Fe, los interlocutores de la CARM no han asumido tales acuerdos, con lo que la negociación se ha retomado desde el principio, con lo que no hay margen temporal para que se pueda acordar un nuevo plan plurianual que incluya al presupuesto 2023. El Sr. rector informa que la nueva negociación está siendo muy complicada, pero que, para el ejercicio 2023, en el proyecto de presupuesto inicial de la CARM, las subvenciones a la UMU (nominativa, inversiones, contrato programa) ascienden a 188,4 millones de euros, que suponen 22 millones de euros de incremento interanual, el mayor de la historia. Este incremento previsto permitirá, no sin esfuerzo, cuadrar el presupuesto UMU supliendo la ausencia del importe hasta ahora financiado con cargo a remanente. Además, existe el compromiso, no escrito, por parte de la CARM de atender los gastos extraordinarios que puedan generarse durante 2023. La negociación del nuevo plan plurianual se retomará una vez celebradas las elecciones previstas en 2023.

El Sr. rector cede la palabra al Sr. vicerrector de Economía para que informe sobre la situación del suministro energético a la UMU, recordando que nuestra institución lleva 10 años aplicando medidas de ahorro energético que se han traducido en una importante contención del consumo. Entre tales medidas, recuerda que la UMU mantenía un contrato de suministro de electricidad de la modalidad de precios indexados al pool con una comercializadora que no ha sobrevivido a la situación de escala de precios producida en los últimos dos años. Como consecuencia de ello, la UMU se ha visto obligada a celebrar contratos de emergencia en el mercado libre de una duración de 3/4 meses, con los que cubrirá el suministro para este año. De cara al 2023, la UMU se ha incorporado al contrato conjunto que mantienen las universidades integrantes del denominado G-9, lo que se prevé permita reducir en 2023 el coste de la factura energética en aproximadamente 2 millones de euros. También informa el Sr. vicerrector de Economía de que la previsión de gasto energético para 2022 se cifra en 9,5 millones de euros (frente a los aproximadamente 3 que se venían consumiendo antes de la crisis), y que las medidas de ahorro implantadas han supuesto una reducción del gasto en aproximadamente 0,9 millones. A este respecto, el Sr. rector comenta que, desde la CRUE, existe una iniciativa para que el Gobierno de España devuelva a las universidades una parte del exceso de recaudación en impuestos proveniente de los sobrecostes energéticos.

Tras el informe del Sr. rector, el Sr. decano de la Facultad de Matemáticas pregunta por la implicación y efectos de la UMU en el grupo llamada G-9 (universidades públicas que son únicas en su Comunidad Autónoma). El Sr. rector indica que hay constituidos varios grupos de universidades que comparten intereses, como, por ejemplo, el G-4 de las universidades politécnicas de España. Concretamente, por las universidades que forman el G-9 se ha



aceptado la participación de la UMU a todos los efectos y la entrada se oficiará formalmente en enero 2023. No obstante, desde los vicerrectorados de Formación Continua y Estudiantes y Empleo se ha contactado para comenzar determinadas acciones.

El Sr. rector desea que conste en acta su agradecimiento al rector de la Universidad de Extremadura, Antonio Hidalgo, egresado de la UMU, por su implicación y por el impulso que ha brindado a la adhesión.

2. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El Sr. secretario general presenta los siguientes apartados:

2.1. Acuerdos de colaboración, tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Academia de Farmacia “Santa María de España” de la Región de Murcia.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad Católica del Norte (República de Chile) y la Universidad de Murcia (Reino de España).
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Alabama (Estados Unidos de América) y la Universidad de Murcia (Reino de España).

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y ACCEM.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Colectivo Modalogía.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Sonrisa Saharaui de la Región de Murcia.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

De la FIRMA del Convenio de colaboración entre la Universidad Carlos II de Madrid, la Universidad de Castilla La Mancha, la Universidad de Granada, la Universidad de Murcia, la Universidad de Oviedo, la Universitat Rovira i Virgili para la licitación conjunta para la contratación de la asistencia técnica de apoyo al desarrollo de la plataforma certidigital EDC, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la D.A. 5 Capítulo IV del Anexo I. Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad de Murcia “Medidas para la agilización de los convenios financiables con fondos europeos”, queda delegada en el Rector la competencia para la aprobación de los indicados convenios, financiados con fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia:

De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Escuela de Protocolo de Murcia, S.L., para el desarrollo de estudios propios

De la RENOVACIÓN del Convenio de colaboración para el curso 2022-2023 entre Fundación Carolina y Universidad de Murcia en el marco del Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura de la Universidad de Murcia.

De la RENOVACIÓN del Convenio de colaboración para el curso 2022-2023 entre Fundación Carolina y Universidad de Murcia en el marco del Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas de la Universidad de Murcia.

De la FIRMA de la Adenda III al Convenio de cooperación entre la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), y la Universidad de Murcia (Reino de España), para la incorporación de profesores Fulbright estadounidenses,



para el curso 2022/2023, en desarrollo del mencionado Convenio de cooperación, suscrito entre ambas partes el 19 de febrero de 2020.

De la RENOVACIÓN del Convenio entre la Universidad de Murcia y la empresa municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A., para colaborar en el proyecto ODSESIONES, suscrito el 2 de abril de 2019. del convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa, firmado el 17 de mayo de 2018.

De la FIRMA del convenio entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia y la Universidad de Murcia, para colaborar con el I Curso de Modernización Judicial en la Región de Murcia (Proyecto RED365).

2.2. Modificación del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM).

Se aprueba.

2.3. Modificación del Reglamento de la Escuela de Práctica Jurídica.

Se aprueba.

2.4. Modificación del Reglamento de la Oficina de Atención Social.

El Sr. secretario general aclara que no se trata de una modificación del actual reglamento, sino de la aprobación de un “reglamento de régimen interno del Centro de Atención Social de la Universidad de Murcia”, que se justifica por la necesidad de acreditarnos como entidad que pueda ofrecer servicios propios de atención social.

Se aprueba.

3. Informe y aprobación, si procede, de la Política interna de desconexión digital en la Universidad de Murcia.

El Sr. rector presenta el documento, no sin antes agradecer el trabajo realizado por los equipos de Gerencia y Profesorado, e indica que se trata de un primer paso para avanzar en una cuestión que tiene incidencia directa en la salud del personal UMU. Concretamente, señala que en base al art. 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la UMU como empleadora tiene que, previa audiencia de los representantes de los trabajadores, elaborar una política interna dirigida a trabajadores. En este sentido, la propuesta ha sido presentada en la Mesa General de Negociación contribuyendo a su mejora mediante la propuesta de la creación de una Comisión de seguimiento.

El Sr. gerente puntualiza que la UMU sería la primera entidad universitaria en aprobar esa política de desconexión digital y considera que de lo que se trata es de comenzar a dar pasos que la conviertan en una realidad.

El Sr. de la Facultad de Química felicita por la iniciativa, considera que si no se incluyen determinadas cuestiones más precisas no afectará al PDI. El Sr. rector responde que se puede optar por no hacer nada o empezar a lanzar mensajes, principios o políticas de *soft law*. Entiende que la dificultad del tema es que ninguna administración ha dado un paso adelante. Por ello, aprobar este documento se traduce en el lanzamiento de un mensaje que tiene que calar poco a poco. Asimismo, se impartirá formación y se activará la Comisión de Seguimiento.

El Sr. representante del grupo A agradece la iniciativa, que considera pionera y nos coloca en la vanguardia de una reivindicación vinculada a la salud laboral. Desea que se traslade de manera adecuada a la comunidad universitaria.

El Sr. representante del grupo D interviene sumándose a las felicitaciones expresadas por varios miembros del Consejo de Gobierno por esta iniciativa. Comenta que las medidas que se aprueban deben complementarse con otras que subsanen la excesiva carga de trabajo recurrente de la que adolecen ciertos puestos pues, en un entorno como el actual donde la tecnología nos permite trabajar las 24 horas del día los 7 días de la semana, resulta difícil evadirse de la tentación de trabajar fuera del horario laboral cuando existen tareas pendientes con plazo perentorio, con el consiguiente impacto en la salud de las y los trabajadores. El Sr. gerente responde que en el estudio de riesgos



psicosociales realizado al personal UMU, destacan tres factores causantes de estrés: el tener que realizar tareas para las que no se posee la capacitación adecuada, la sobrecarga de trabajo y las comunicaciones laborales fuera del horario laboral. La medida que ahora se propone tiene como objetivo actuar sobre el último de tales factores, mientras que los otros dos requieren otro tipo de actuaciones.

El Sr. defensor del Universitario considera que sería interesante enmarcar estos trabajos en el seno del Comité de Seguridad y Salud.

La Sr. representante del grupo A agradece la iniciativa. Cree que hay herramientas que ayudan a esa desconexión y considera que la formación es básica siendo necesario conocer el estado de la cuestión para plantear acciones correctamente orientadas.

Se aprueba.

4. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.

El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital informa del estado de ejecución de los diferentes proyectos que se están ejecutando con la subvención de algo más de dos millones de euros del plan UniDigital del Ministerio de Universidades, que está siendo un gran reto tanto por el número de proyectos (más de 10) como por el tamaño de los mismos, que, en muchos casos, se componen de consorcios más grandes y más complejos que el de un proyecto europeo. También informa del estado de ejecución y los siguientes pasos en el proyecto de migración a Office 365, enmarcado en el plan de migración al cloud de la universidad de Murcia 2022-2024. Además, el Sr. vicerrector presentó las últimas actuaciones realizadas en materia de ciberseguridad, así como un informe sobre los incidentes detectados y atendidos a lo largo del año 2022.

El Sr. vicerrector también informa que la UMU ha sido reconocida con dos menciones de honor en la III edición de los premios de la revista Metared por sus proyectos del ecosistema de enseñanza-aprendizaje para la docencia digital, y la estrategia de ciberseguridad de la universidad de Murcia. Asimismo, el Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital informa de la importante mejora en las estadísticas de acceso de las plataformas de “MiCampus” y “UMUApp”, que muestran que nuestra apuesta por la mejora de la experiencia del usuario en nuestra estrategia digital fue todo un acierto, y que debemos proseguir en esa línea, para lo cual aprovecha para presentar las principales mejoras en las que ya se está trabajando y que se introducirán a lo largo de 2023.

Finalmente, el Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital agradece la gran labor y el tremendo esfuerzo realizado tanto por ÁTICA y TICARUM como por los coordinadores que, sin duda, son clave para que todos estos avances sean posibles.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes asuntos:

5.1. Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprueba.

5.2. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2022-2023.

Se aprueba.

5.3. Propuesta de modificación de títulos oficiales.

Se aprueban las siguientes propuestas de modificación de títulos oficiales:

- Grado en Estudios Franceses. La Sra. vicerrectora agradece el interés y el esfuerzo en el proceso la modificación de Estudios Franceses por parte del departamento y la Facultad.
- Máster en Logística y Dirección de Operaciones.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica:

El Sr. vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica expone los siguientes apartados:



6.1. Creación de la Cátedra Olon de Química Sostenible.

Se aprueba.

6.2. Cambio de nombre de la “Cátedra Dirección Humana HR Science de la Universidad de Murcia” que pasa a denominarse “Cátedra Dirección Humana en Innovación de Recursos Humanos”.

Se aprueba.

6.3. Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia para la investigación científica, formación, puesta en valor y difusión del Yacimiento Arqueológico de San Esteban (FASE 0-4).

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua:

La Sra. vicerrectora de Formación Continua expone los siguientes apartados:

7.1. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

Se aprueba.

7.2. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente expone los siguientes asuntos:

8.1. Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios 2022.

Se aprueba.

8.2. Informe sobre el Plan de acción de la Gerencia para la implantación de la herramienta Jira en los servicios administrativos.

El Sr. gerente informa de que, tras la experiencia acumulada en los años en los que la herramienta JIRA (inicialmente Dumbo, de desarrollo propio, que posteriormente se sustituyó por JIRA, de la empresa Atlassian) se ha utilizado en distintos servicios, entre los que destaca ATICA como pionera indiscutible (implantación en década de los 90), la Gerencia está impulsando su implantación en los distintos servicios, como paso previo e imprescindible para la puesta en marcha del teletrabajo en el PAS. Sobre esto, informa de que, tras el periodo de exposición pública del borrador de reglamento sobre teletrabajo, y en base a las aportaciones recibidas y a las experiencias piloto realizadas, se ha procedido a la simplificación y adaptación a la realidad de los servicios del texto, con el fin de facilitar su aplicación lo antes posible. Para ello, es requisito necesario el contar con una herramienta que permita determinar la actividad y carga de trabajo de los puestos para constatar que en los periodos de teletrabajo se cumplen las obligaciones laborales. De esta forma, la implantación de JIRA va a permitir incrementar la satisfacción de los usuarios y además informar de la carga de trabajo soportada.

El Sr. representante del grupo D, con relación a la implantación de JIRA, solicita que los indicadores de medición de la actividad no sean exclusivamente de tipo cuantitativo y que así se transmita al personal, con el fin de evitar la percepción de que, tras la implantación de JIRA y su uso como herramienta para determinar la actividad durante el teletrabajo, de lo que se trata es de resolver un número elevado de tareas. Respecto al reglamento de teletrabajo, pregunta si los cambios que ha sufrido deben someterse de nuevo a información pública.



El Sr. gerente responde que, en cuanto a JIRA, por supuesto se contemplará el factor cualitativo y la complejidad de las tareas que, según en qué puesto, deban atenderse. Respecto al reglamento de teletrabajo, comenta que no va a volver a someterse a información pública pues ello retrasaría mucho su tramitación, y que se está trabajando, entre otras cosas, en la adecuación de la aplicación KRON para que sea a través de la cual se canalice el seguimiento del teletrabajo.

El Sr. defensor del universitario felicita al Sr. gerente por la iniciativa de este tipo de medidas y considera que, dentro de los planes de mejora de las unidades, deben de establecerse periodos de respuestas que ayuden a no retrasar respuestas a los usuarios. El Sr. gerente responde que tratará de hacer realidad los proyectos y quienes estén afectados se ilusionen por el cambio y estas herramientas contribuirán a ello. Las cartas de servicios contemplan el tiempo de respuesta a una petición, pero están desactualizadas.

El Sr. decano de Facultad de Química felicita al Sr. gerente por la iniciativa y pregunta si cabría la posibilidad de aplicación al PDI. El Sr. gerente considera que debe generarse el correspondiente debate y, en la medida que haya consenso, sería viable trabajar en ello.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:

El Sr. vicerrector de Economía presenta los siguientes asuntos:

9.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

- Transferencias de crédito:
 - TRCG_Expte. 2782/2022
 - TRCG_Expte. 2801/2022
 - TRCG_Expte. 2802/2022
 - TRCG_Expte. 2803/2022
 - TRCG_Expte. 2804/2022
 - TRCG_Expte. 2805/2022
 - TRCG_Expte. 2806/2022
 - TRCG_Expte. 2807/2022
 - TRCG_Expte. 2960/2022
 - TRCG_Expte. 2962/2022
 - TRCG_Expte. 2965/2022
 - TRCG_Expte. 2975/2022
 - TRCG_Expte. 2976/2022
 - TRCG_Expte. 2977/2022
 - TRCG_Expte. 2978/2022
 - TRCG_Expte. 2979/2022
 - TRCG_Expte. 2986/2022
 - TRCG_Expte. 3040/2022
 - TRCG_Expte. 3052/2022
 - TRCG_Expte. 3105/2022
 - TRCG_Expte. 3078/2022
 - TRCG_Expte. 3127/2022
 - TRCG_Expte. 3179/2022

- Propuestas de transferencias de crédito:
 - TRCS_Expte. 2763/2022
 - TRCS_Expte. 2980/2022
 - TRCS_Expte. 3014/2022
 - TRCS_Expte. 3024/2022
 - TRCS_Expte. 3087/2022



- TRCS_Exppte. 3154/2022
- TRCS_Exppte. 3160/2022
- TRCS_Exppte. 3182/2022
- TRCS_Exppte. 3207/2022

9.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

- Gasto plurianual de tramitación anticipada Convoc.movilidad ISEP curso 23/24_proyecto_30830_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37502_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37505_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37506_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37508_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato personal_proyecto_37703_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato personal_proyecto_37704_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37498_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37499_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37500_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37501_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37504_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato Ramón y Cajal Conv. 2021_proyecto_37507_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato personal_proyecto_37705_
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Contrato personal_proyecto_37712_2
- Gasto plurianual de tramitación anticipada contrato PTA-2021_proyecto_37706_
- Propuestas de gastos plurianuales:
 - Gasto plurianual Convocatoria beca Formación Práctica_proyecto_31051_5.
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_15246_2
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_30509_2
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_30509_3
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_35319_
 - Gasto plurianual renovación beca de formación práctica_proyecto_12635_
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_35551_3
 - Gasto plurianual Convocatoria dos becas Formación Práctica_proyecto_31051_
 - Gasto plurianual Convocatoria beca Formación Práctica_proyecto_31051_4
 - Gasto plurianual Convocatoria beca Formación Práctica_proyecto_15288_2
 - Gasto plurianual Convocatoria beca Formación Práctica_proyecto_15287_3
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_5511_
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_16559_2
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_33156_2
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_33713_
 - Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_34478_
 - Incremento de gasto plurianual anualidad 2022 del contrato mantenim. Protección contra incendios_proyecto_18539_



- Incremento de gasto plurianual anualidad 2022 del contrato obras reforma, reparac., consevac.vía pública UMU_proyecto_18535_2
- Incremento de gasto plurianual anualidad 2022 del contrato de fontanería UMU_proyecto_18532_
- Incremento de gasto plurianual anualidad 2022 del contrato mantenimiento instalac climatización_proyecto_18529_
- Incremento de gasto plurianual anualidad 2022 del contrato mantenimiento albañilería interior UMU_proyecto_18535_
- Incremento de gasto plurianual anualidad 2022 del contrato mantenimiento redes agua exteriores y depuradoras_proyecto_18549_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_15288_3
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_32417_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_34197_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_34197_2
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_34455_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_34455_2
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_35551_4
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_35711_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_35711_2
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_36315_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_36315_2
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_36315_3
- Gasto plurianual prórroga beca formación práctica_proyecto_31051_8
- Gasto plurianual prórroga beca formación práctica_proyecto_31051_6
- Gasto plurianual prórroga beca formación práctica_proyecto_31051_7
- Gasto plurianual prórroga beca formación práctica_proyecto_33650_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_29857_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_31460_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_31522_
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_33156_
- Gasto plurianual prórroga beca formación práctica_proyecto_31051_9
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_34197_3
- Gasto plurianual prórroga contrato de personal _proyecto_32177_

9.3. Informe de modificaciones presupuestarias del tercer trimestre de 2022.

Se informa.

9.4. Incremento del 1,5% de las retribuciones del personal de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2022.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes apartados:

10.1. Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador 2022.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Académica del mismo, acordó la resolución de la convocatoria de transformación de plazas de profesorado contratado a tiempo completo para el año 2022, y, en consecuencia, la creación de plazas de profesor contratado doctor con efectos de 29 de diciembre de 2022 por supresión de las correspondientes plazas de Ayudante Doctor cuya resolución de convocatoria tenga la naturaleza de acto administrativo firme, suspendiendo la creación del resto de plazas de contratado doctor a tiempo completo hasta la existencia de resolución administrativa firme sobre las correspondientes convocatorias de profesores ayudantes doctores que constan en la propuesta de la Comisión académica.



Se producen varias intervenciones en las que se pone de manifiesto la gran carga de trabajo de la Comisión de Reclamaciones. En este sentido, el Sr. representante del grupo A considera la necesidad de dotar de mayor reconocimiento a la Comisión o incluso de retribución. El Sr. defensor del universitario expresa la necesidad de agilizar el funcionamiento, en tanto la dilación agravia a las personas interesadas. Por otro lado, ruega que se actualicen sus integrantes en la web.

El Sr. rector se muestra favorable al mayor reconocimiento del trabajo de esta comisión que podría traducirse en vías de compensación económica más que en repercutir dicho reconocimiento a través de reducción de docencia.

10.2. Resolución de la convocatoria de transformación de plazas de profesorado contratado a tiempo completo para el año 2022.

Se aprueba.

10.3. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado.

Se aprueba.

10.4. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

10.5. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

11. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación.

La Sra. vicerrectora de Investigación informa:

1. Sobre los resultados de la Convocatoria 2022 de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. El importe concedido ha sido de 241.000€.

NEXT HORIZUM propone actuaciones para que la Universidad de Murcia pueda seguir siendo competitiva y liderando el ranking regional en cuanto a la participación y retornos, del nuevo programa marco, de forma similar a como ha ocurrido en Horizonte 2020.

El objetivo genérico del proyecto es apoyar a los grupos de investigación y a los investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, aumentando el liderazgo de sus grupos de investigación en el marco Horizonte Europa y otros programas internacionales de I+D+i. Además, el proyecto incluye la contratación de dos técnicos de gestión especializados para cumplir con los objetivos del proyecto.

Este proyecto ha sido preparado por el personal de la propia oficina OPERUM y por ello felicitamos al personal de la oficina por la labor extraordinaria que realizan y que viene refrendada por los resultados obtenidos.

La Sra. vicerrectora de Investigación explica que las líneas de actuación que propone NEXT HORIZUM convergen con el objetivo principal de la oficina OPERUM, del Vicerrectorado de Investigación y de la Universidad de Murcia, que es el fomento de la participación de los grupos de investigación de la UMU en los programas europeos, especialmente en el Programa Horizonte Europa:

1. Continuar potenciando la participación de los investigadores de la UMU en las convocatorias del European Research Council (ERC)
2. Continuar con la potenciación en la atracción de investigadores internacionales, principalmente a través de las convocatorias de Acciones Marie Skłodowska-Curie.
3. Diseñar un Plan de formación dirigido a los investigadores de la UMU con el fin de mejorar su participación en proyectos del Horizonte Europa y en aquellos programas internacionales que presenten más potencialidades de éxito.



4. Continuar con la formación de los gestores, especialmente en el nuevo programa Horizonte Europa, para apoyar a los investigadores de la UMU en la participación y preparación de propuestas.
5. Incrementar el apoyo a los investigadores de la UMU en la redacción y preparación de propuestas utilizando recursos propios de OPERUM y contando con el apoyo de consultores externos especializados en los casos de propuestas lideradas por la UMU.
6. Apoyar la participación de investigadores en clústeres, asociaciones, entidades y foros internacionales de definición de estrategias y programas de trabajo de la UE.
7. Apoyar decididamente las propuestas en las que la UMU participe como líder, con el fin de incrementar el porcentaje de proyectos coordinados por nuestra universidad.
8. Organizar jornadas y seminarios orientados a identificación de potencialidades, con participación de investigadores externos a la región y de representantes de la CE para buscar posibles sinergias y colaboraciones, así como la difusión de resultados.

2. Que la Universidad de Murcia ha participado en el programa de Consolidación Investigadora 2022 dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 para el fomento de la consolidación de la carrera profesional del personal investigador. En colaboración con el vicerrectorado de profesorado se han realizado 5 solicitudes pertenecientes a personal del programa Ramón y Cajal y Beatriz Galindo que se encontraban en los últimos años de desarrollo de sus proyectos.

• Que el vicerrectorado de investigación ha participado en las XXVIII jornadas de investigación de las universidades españolas organizadas por la sectorial del CRUE I+D+i en la Universidad de Valencia. El vicerrectorado de investigación ocupa una posición en el comité ejecutivo de esta sectorial representando a la Universidad de Murcia. El día 9 de noviembre se coordinó la sesión de Redes de Oficinas Europeas (RedOE) donde se celebraron conferencias impartidas por personal de CDTI y de FECyT para informar sobre la participación de las universidades en el programa marco Horizonte Europa, el nuevo esquema de financiación LUMP SUM, y las claves para realizar una buena propuesta con respecto a la sección de impacto. Por su parte, durante el día 10 de noviembre, también se coordinó la mesa redonda de la sesión plenaria para tratar el tema del Acuerdo sobre la Reforma de la Evaluación de la Investigación que ha impulsado la Comisión Europea, con la participación de:

- Dr. Stephane Berghmans.
- Director for Research and Innovation, of the European University Association-EUA.
- Dña. Mercedes Siles Molina.
- Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- D. Jaime Blasco.
- Gabinete del Ministerio de Universidades.
- D. Domènec Espriu.
- Director de la AEI.
- Dña. Elena Domínguez Cañas.
- Coordinadora institucional y Delegada del CSIC en Bruselas.
- Dña Pastora Martínez Samper.

Equipo de Open Science de la European University Association-EUA, Crue Universidades Españolas y Vicerrectora de Globalización y Cooperación, Universitat Oberta de Catalunya.

Finalmente, el día 11 de noviembre se participó en la sesión plenaria como miembro del comité ejecutivo para informar a la sectorial sobre la memoria de actividades de la RedOE durante el año 2022, el plan de actividades para el año 2023, las actividades relativas a la comisión intersectorial de internacionalización y las actividades relativas al Research and Innovation Strategy Group de la EUA, donde la Universidad de Murcia representa a Crue Universidades Españolas a través de este vicerrectorado.

12. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite.

No hay.



13. Ruegos y preguntas.

El Sr. decano de la Facultad de Informática pregunta por el cierre de edificios de cara a las fiestas de Navidad. El Sr. gerente responde que se analizará la situación teniendo como premisa la necesidad de cumplimiento de la jornada laboral. El Sr decano también traslada el malestar de la Facultad por el nuevo título de máster que pretende impartir la ENAE al no ponerse en contacto con las áreas afectadas de su centro ya que, a pesar de su adscripción a Ciencias Sociales y Jurídicas, presenta un contenido técnico elevado. Ruega que no vuelva a pasar.

El Sr. representante de Directores/as de departamento y de Institutos Universitarios de Investigación comenta que, una vez examinados los contenidos del máster, se aprecia que están relacionados con el área de inteligencia artificial, lo que ha generado confusión y malestar en su departamento.

El Sr. rector indica que el problema ha venido por la vinculación de la ENAE a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. No obstante, señala que, afortunadamente, un sistema garantista como el nuestro establece que, una vez que finalice el período de exposición, se trate en la Comisión de Planificación donde se podrá debatir y adoptar la mejor solución.

La Sra. vicerrectora de Estudios aclara que la necesidad de solicitar informes a otras Facultades se requiere solo a los centros adscritos, en este caso, se pidió por inercia a la Facultad de Economía y Empresa, pero se está a tiempo de solventar esta cuestión.

El Sr. vicerrector de Economía recuerda que el enfoque del título se dirige al mundo de la empresa y no a la creación de algoritmos; si bien el plan de estudios debería haberse enviado a informe de la Facultad de Informática.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina desea agradecer al vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica el primer video de la serie “Historia(s) de Universidad” dedicado a la Facultad de Medicina que ha sabido reflejar el centro desde el punto de vista humano, con un tratamiento realista del traslado de la Facultad.

El Sr. representante del grupo C ruega que se efectúen las reformas necesarias en el Campus de Ciencias de la Salud para mejorar la adaptabilidad del entorno a personas con movilidad reducida. La Sra. vicerrectora de Infraestructuras responde que se está trabajando en el proyecto de mejora de la accesibilidad.

El Sr. representante del grupo D señala que en la web se pueden obtener numerosos datos relativos al personal de la UMU. Concretamente, en el caso del PDI se permite un acceso global, pero al intentar consultar la RPT del PAS se tiene que hacer puesto a puesto. Por ello, ruega que, cuando sea posible, se pueda realizar una consulta amplia. El Sr. gerente agradece el recordatorio y se actualizará.

El Sr. decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias ruega un esfuerzo de cara al mantenimiento de las salas de estudios en el Campus de Lorca. La Sra. vicerrectora de Infraestructuras señala que se ha tenido en cuenta la situación de la Facultad y la decisión de apertura y número de plazas ha sido consensuada con los estudiantes.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas pregunta por el 70% que queda pendiente de incorporar del año 2022 del ACI. El Sr. vicerrector de Economía responde que se ha tenido que disponer de 6 millones para el pago de la luz y, según la evolución económica, se procederá a la distribución de las distintas partidas.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.24 horas, se levantó la sesión.